

AVISO DE RESULTADOS



MSU S.A.
EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES SERIE VIII
POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA US\$ 15.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES), QUE SERÁN DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 23 de julio de 2020 (el “**Suplemento de Prospecto**”), así como al aviso de suscripción de fecha 23 de julio de 2020 (el “**Aviso de Suscripción**”), publicados en la misma fecha en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), actuando ésta entidad en virtud del ejercicio de facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a favor de aquella, en la Autopista de Información Financiera (la “**AIF**”) de la CNV y en el micrositio web del MAE para colocaciones primarias (www.mae.com.ar/mpmae); con relación a las obligaciones negociables denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable a una tasa de interés fija y con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable por hasta un valor nominal de US\$15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones) (las “**Obligaciones Negociables**”) ofrecidas en suscripción por MSU S.A. (la “**Emisora**”).

Todos los términos que comiencen en mayúscula y no se encuentren definidos en el presente, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

El día de la fecha ha finalizado el Periodo de Licitación y se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- (a) **Cantidad de Órdenes recibidas:** 242
- (b) **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 182.049.248 (Dólares Estadounidenses ciento ochenta y dos millones cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho)
- (c) **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones)
- (d) **Factor de prorratio:** 7,7544%.
- (e) **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables:** 0,00% nominal anual.
- (f) **Tipo de Cambio Inicial:** \$ 72,1350 por cada US\$ 1,00.
- (g) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- (h) **Duration:** 2 años.
- (i) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 31 de julio de 2020.
- (j) **Fecha de Vencimiento:** 31 de julio de 2022.

(k) Fechas de Pago de Intereses: 31 de octubre de 2020, 31 de enero de 2021, 30 de abril de 2021, 31 de julio de 2021, 31 de octubre de 2021, 31 de enero de 2022, 30 de abril de 2022 y 31 de julio de 2022.

(l) Amortización: Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en un único pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento.

(m) Tipo de Cambio Aplicable: Significa el tipo de cambio del Día Hábil anterior a cada Fecha de Cálculo correspondiente al tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 (o la regulación que la sucediere o modificare en el tiempo) en base al procedimiento de encuesta de cambio establecido en la misma, siempre y cuando dicho tipo de cambio reflejare el tipo de cambio para la liquidación de divisas proveniente de la exportación de los Productos de Referencia.

En el supuesto que (i) dicho tipo de cambio dejare de reflejar el tipo de cambio para la liquidación de divisas proveniente de la exportación de los Productos de Referencia -circunstancia que deberá ser informada por la Emisora mediante publicación de una nota de hecho relevante a ser publicada en la AIF y en el Boletín Diario de la BCBA- o (ii) el BCRA dejare de efectuar dicha determinación y publicación, será (x) en primer lugar, el tipo de cambio comprador de los Pesos equivalentes a un Dólar Estadounidense divisa por la liquidación de divisas proveniente de la exportación del Producto de Referencia del Día Hábil previo a la Fecha de Cálculo informado por el BCRA al cierre de operaciones; o (y) si este último no se encontrara disponible por cualquier causa, en segundo lugar, el de la cotización del Dólar Estadounidense divisa comprador por la liquidación de divisas proveniente de la exportación de los Productos de Referencia del Día Hábil previo a la Fecha de Cálculo informado por el Banco de Referencia al cierre de sus operaciones; en los supuestos (x) e (y) anteriores según sea calculado por el Agente de Cálculo. El Tipo de Cambio Aplicable correspondiente al pago de servicios de amortización y los intereses de las Obligaciones Negociables será informado en los respectivos avisos de pago de servicios a ser publicados en la Página web de la Emisora, el Boletín Diario de la BCBA, en la AIF y en el Micrositio MPMAE de la web del MAE y en el Boletín Electrónico del MAE.

(n) Fecha de Calculo: La fecha que opere el sexto Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago de Intereses y a la Fecha de Vencimiento.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto. El Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables pueden ser encontrados en la AIF de la CNV, en el sitio web institucional del Emisor (www.msu.com.ar) y en el micrositio web del MAE para colocaciones primarias (www.mae.com.ar/mpmae).

La información contenida en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto no ha sido objeto de revisión por parte del Mercado Abierto Electrónico S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de julio de 2020.

Gonzalo Rivas Orozco
Autorizado

Organizadores y Colocadores



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Número de Matrícula N° 43 de la CNV

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Número de Matrícula N° 210 de la CNV



INTL CIBSA S.A.
CNV N° 47 Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral

INTL CIBSA S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 47 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 22 de la CNV

PUENTE
Soluciones financieras desde 1915

Puente Hnos. S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral,
Número de Matrícula N° 28 de la CNV